

ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES
COMERCIALES Y DE DEPÓSITO



INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N°: 02 de 2019

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL F325 -POLVORINES DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA FABRICA DE EXPLOSIVOS ANTONIO RICAURTE .

Ejecutivo de ventas (Auditado)	:	S.M. (RA) JOSÉ HELIBERTO GONZALEZ GOMEZ
Póliza de manejo	:	1005391
Valor asegurado	:	\$ 200'000.000
Compañía Aseguradora	:	LA PREVISORA S.A.
Vigencia	:	Hasta el 1° de noviembre de 2019
Fecha de la última cuenta rendida	:	28 DE FEBRERO DE 2019
Número de la última Auditoría Administrativa	:	ACTA 09 DE 2017
Auditor en la presente auditoria	:	EDGAR ALBERTO MORENO AVELLANEDA

En el municipio de Sibaté (Cundinamarca), Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, a los **13 días del mes de marzo** del año en curso, se presentó el funcionario designado por la Oficina de Control Interno, en la dependencia donde funciona el Almacén Comercial F325 de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría Administrativa de acuerdo a lo ordenado por la Jefe de la Oficina de Control Interno, mediante Synergy N°: 02.142.811 del 13 de marzo de 2019, dirigido al Subgerente Comercial y Director de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte.

1. OBJETIVO:

General:

Comprobar el cumplimiento de disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales Código IM OC DAC MN 001 Rev.8 y demás normativa y políticas de la Industria Militar aplicables al proceso de Gestión Comercial.

Específicos:

Determinar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial General No. SAP (F325)

Evaluar la gestión adelantada en cuanto al monitoreo, seguimiento y cumplimiento de a los requerimientos y hallazgos de auditorias anteriores.

Verificar que los controles definidos en el Manual de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001, se cumplan por los responsables de su ejecución.

Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos en los mapas de riesgos y oportunidades del Proceso.

Verificar cumplimiento por parte del Proceso Gestión Comercial - Almacén Polvorines, a la Norma y Estándares BASC V5-2017, de acuerdo al synergy N° 02.077.138 de la Oficina de Planeación, lo anterior con el fin de garantizar la seguridad en la cadena de suministros y las actividades relacionadas con el manejo de almacenes.

Verificar la operación de los componentes y principios del Modelo Estándar de Control Interno

2. ALCANCE:

2.1 Verificación existencias físicas Almacén con corte al 13 de marzo de 2019

2.2 Revisión de Cuenta fiscal de los meses enero y febrero de 2019

2.3 Listado inventarios elementos devolutivos por empleado y centro de costos.

2.4 Verificación cumplimiento actividades plan de mejoramiento vigencia 2017. 2018

2.5 Realizar arqueo de Caja Menor con corte al 13 de marzo de 2019

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoria):

3.1 "Ley 87 de 1993 artículos 1, 9, 10, 11, 12 y 14 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones."

3.2 Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública".

3.3 Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI."

3.4 Decreto 648 del 19 de abril de 2017 Art. 17 "De los roles de la Oficina de Control Interno".

3.5 Decreto 1499 de 2017 del 11 de septiembre de 2017 "Séptima Dimensión MIPG

3.6 Resolución No.005 de 2019 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de las cajas menores de los Almacenes Comerciales de la Industria Militar, se delegan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolso para la vigencia del año 2019.

3.7 Manual General del Sistema de Control Interno de la Industria Militar Cód. IM OC OCI MN 001 Rev. 2

3.8 Manual General de Almacenes Comerciales Cód. IM OC DAC MN 001 Rev. 8

3.9 Manual de Políticas Contables IM OC SGF MN 007 Rev.2.

3.10 Proceso Gestión Comercial Cód.: IM OC SGC PS 001 Rev.13

3.11 Procedimiento para Gestionar los Roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar Cód.:IM OC OCI PR 002 Rev. 5

3.12 Procedimiento para legalización de cajas menores, fondos rotatorios y avances Cód.: IM OC DOF PR 002 Rev.5

3.13 Procedimiento para gestionar los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar - Código: IM OC OFP PR 018 Rev. 8

3.14 Procedimiento de Seguridad Física de la Industria Militar Cód.: IM OC DRS PR 001 Rev.2

3.15 Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales IM OC DAC IN 002 Rev.3

3.16 Instructivo para recepción, almacenamiento, preservación y distribución producto terminado en los Almacenes Comerciales Cód.:IM OC DAC IN 001 Rev. 3

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL F325 -POLVORINES DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA FABRICA DE EXPLOSIVOS ANTONIO RICAURTE.

4. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECIFICOS

N°	Descripción
1	En el desarrollo de la presente auditoría, se tuvo en cuenta la lista de comprobación para auditar y/o evaluar el Sistema de Control Interno IM OC OCI FO 009 Rev. 5, el cual queda como papel de trabajo.
2	Los reintegros de caja menor, se vienen realizando en cumplimiento a lo normado en la Resolución 05 de 2019, artículo 13 párrafo 1° y al numeral 5.1 del Manual de Almacenes Comerciales, se evidenció oficio 02.139.830 del 4 de marzo de 2019 "Solicitud reintegro Fondos Caja Menor mes de Febrero de 2019" y oficio 02.128.906 del 4 de febrero de 2019 "Solicitud reintegro Fondos Caja Menor mes de enero de 2019" En cuanto al manejo de los fondos asignados por caja menor, en términos generales se observó cumplimiento a lo establecido en la Resolución 05 de 2019 y al Manual General de Almacenes Comerciales
3	El Aplicativo SAP cuando se lista los comprobantes de ingreso y egreso de material (WM Salida de Material) se refleja solo cantidades, no se indican valores,
4	En la generación del listado de existencias del Almacén F325, a través del sistema SAP, transacción MB52, se observó que lista cantidades disponibles para la venta "Libre utilización" y "valor libre utilización" pero no se incluye saldos iniciales ni movimientos lo que limita determinar saldos finales.
5	En el listado de existencias del Almacén F325 generado a través del sistema SAP, se observa el siguiente elemento con saldos pero con valor cero(0): Código SAP 1000895 "Kit entrenamiento canino"
6	En la verificación efectuada teniendo en cuenta el listado de las facturas del almacén F325 generado por el sistema SAP por los usuarios JURUENA y JGONZALEZ, se observa que la facturación generada no cuenta con consecutivo lógico para cada almacén, con la posibilidad de no haber evidenciado errores y/o irregularidades en la presente auditoría. Se encuentra carpeta con las facturas de los meses de enero, febrero y marzo de 2019, con sus respectivos anexos y documentos soportes, estas facturas se envían a la División de Almacenes Comerciales cuando está jefatura lo solicite.
7	En la verificación efectuada a la facturación generada por el almacén F325, se observó que el almacén F325, usuario JURUENA, generó la factura 9000101720 con fecha 27 de noviembre de 2018 por 2.646 detonadores electrónicos sísmico código SAP 5000789, oficio de autorización 02.108.651 del 27 de noviembre de 2019. Con fecha 12 de diciembre de 2018, se observa factura 9000106126 generada por el usuario OCSBA25 (Oficinas Centrales) por 2.640 unidades de detonadores código SAP 5000789, ambas facturas para el mismo cliente PETROSEISMIC SERVIVES S.A. al verificar la documentación y trazabilidad de las mismas, se observa que en la factura 9000106126 se modificaron cantidades sin consultar al generador inicial almacén Polvorines F325, debido a esta situación presentada se evidencia alto riesgo, teniendo en cuenta que es posible que se modifiquen cantidades de un almacén por otro usuario diferente sin previa autorización y/o coordinación con el generador inicial y del ordenador correspondiente. Verificadas las dos (2) facturas, en ninguna se observa justificación, anulación y/o modificación a la factura 9000101720 creada en almacén polvorines F325 por el usuario JURUENA, generando incertidumbre sobre aplicación del valor del IVA de las dos facturas.
8	En la Verificación efectuada al almacén polvorines F325, se observa que este almacén no recauda dineros por concepto de ventas, teniendo en cuenta que es un almacén distribuidor de producto terminado.
9	Las verificaciones físicas de los inventarios de producto terminado, son efectuados por el señor Jefe de almacén el último día hábil de cada mes, donde registran las existencias físicas en bodega, determinando estado de la mercancía, fechas de fabricación (cuando aplique) y vida útil, esta información es enviada en sobre sellado por medio del correo físico institucional a la División de Servicios Generales.
10	Se evidenció Acta de Reunión de Grupo Primario N° 001/2019, sobre la divulgación e interiorización de los Mapas de riesgos de gestión, corrupción y oportunidades por parte del Jefe de Almacén. Se evidenciaron mapas de riesgos correspondientes al segundo cuatrimestre del 2018, de acuerdo al procedimiento para Gestionar los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar Cód. IM OC OFP PR 018, mapas enviados por el Jefe de la División de Almacenes Comerciales con oficio 02.094.435 del 17 de octubre de 2018, en donde se observa que el dueño del proceso en su monitoreo y seguimiento realizado, ha efectuado cambios en los mapas de riesgos de corrupción, proceso y oportunidades.
11	El personal del Almacén ha recibido información sobre la norma BASC, se observaron actas de reunión de grupos primarios N° 03 de 2017 y 05 de 2018 lideradas por el Jefe de Almacén.
12	El Almacén cuenta con la Política de Gestión Integral IM OC OFP CP Rev. 12, sus integrantes la conocen y cuentan con acta de Reunión N°002 de 2019, en cumplimiento al oficio 02.141.447 del 7 de marzo de 2019 "IM OC OFP Solicitud Diligenciamiento Encuesta de entendimiento y aplicación Política de Gestión Integral", el Jefe de almacén y analista dieron cumplimiento mediante la aplicación Synergy, el personal operativo la diligenció de manera presencial en actividad desarrollada por la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte.
13	El Almacén F325 (oficinas y polvorines) se encuentran ubicados en las instalaciones de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte y cumplen con todos los protocolos de seguridad.
14	Se evidenció que los depósitos a cargo del almacén polvorines F325, no cuentan con suficiente capacidad de almacenamiento, teniendo en cuenta que se almacenan mercancías en contenedores ubicados a lo largo de la vía a los polvorines, con posibles riesgos de pérdida y/o daño del producto terminado por las constantes lluvias, que generan inundaciones y mal estado del terreno en las áreas de cargue tal como ocurrió en el cargue del año de las rutas de los días 13, 19 y 21 de marzo de 2019, en donde se observó enterramiento de las tracto mulas haciendo más complicado el cargue y descargue de producto terminado. Los polvorines 2,4,5,10,16 y 19, presentan filtración de aguas lluvias, generando riesgo por daño del producto terminado, se evidenció oficio N° 01.915.845 del año 2017, enviado al Jefe de la División de Almacenes Comerciales, sin obtener respuesta a la fecha de la presente auditoría, esta observación igualmente quedó plasmada en el acta 09 de 2017 de la Oficina de Control Interno.
15	En los depósitos de almacenamiento de explosivos y accesorios de voladura, se encuentran las fichas técnicas de almacenamiento, las hojas de seguridad y el cuadro de compatibilidades, no se observaron elementos diferentes al producto terminado autorizado.

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL F325 -POLVORINES DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA FABRICA DE EXPLOSIVOS ANTONIO RICAURTE .

16	En la verificación física del producto terminado, se presentaron sobrantes, los cuales fueron justificados con sus correspondientes remesas de producción y comprobantes de alta.
17	En la verificación efectuada a los listado de elementos devolutivos generados por el aplicativo SAP, se observaron varias inconsistencias como son fechas diferentes en cada uno de los listados, cantidades y valores que no corresponden, no todos los polvorines se encuentran incluidos en los inventarios, durante el desarrollo de la presente auditoría, se envió correo electrónico al profesional de inventarios de la División de Servicios Generales con fecha 29 de marzo de 2019, solicitando información al respecto, sin recibir respuesta al cierre de la presente auditoría.
18	Se encuentran 46 contenedores al servicio del almacén polvorines, los cuales no se encuentran en inventarios, durante el desarrollo de la presente auditoría, se envió correo electrónico a la Jefe de Grupo de Comercio Exterior con fecha 18 de marzo de 2019, solicitando información sobre situación legal de estos contenedores, llegados en diferentes importaciones, sin recibir respuesta a la fecha de cierre de la presente auditoría.
19	En desarrollo de la presente auditoría, se presentaron limitantes que impidieron el normal avance de las actividades de revisión y verificación de producto terminado, debido a las constantes lluvias, estado de las vías y a programación de cuatro (4) rutas de distribución y abastecimientos a los almacenes comerciales los días 13, 19, 21 y 26 de marzo de 2019, actividades que fueron llevadas a cabo por el personal adscrito al almacén Polvorines F325 hasta altas horas de la noche. La Oficina de Control Interno estuvo presente de manera aleatoria verificando el procedimiento de cargue de producto terminado con destino a los almacenes comerciales.
20	En los cargues de producto terminado en las diferentes rutas de abastecimiento a los almacenes comerciales, se verificaron los protocolos de revisión por parte de Seguridad Física, el área de transportes y HSE, por parte de seguridad física se conserva registro fotográfico de la revisión antes y después del cargue de producto terminado, al igual que el diligenciamiento de los respectivos formatos de revisión de acuerdo a la norma BASC
21	En la verificación efectuada al estado de los indicadores de gestión del proceso de Gestión Comercial IM OC SGC PS 001 Rev. 13, se observa que en las hojas de los indicadores Cód. IM OC OFP FO 027 Rev. 6, los indicadores en los que intervienen los almacenes comerciales "Puntos de equilibrio" OC 03 04 y "Meta de Ventas" OC 03 03, no son viables, teniendo en cuenta que el almacén F325, no recauda dineros por ser un almacén de abastecimiento, situación que puede generar desviaciones considerables al proceso en general y declarar al almacén como inviable o no rentable, tal como se evidencia en el oficio N° 02.152.651 del 4 de abril de 2019.
22	El archivo llevado en el Almacén F325 cumple con lo establecido en el instructivo IM OC SGE IN 004 y a la tabla de retención documental (TRD) versión 2012, con la entrada en vigencia del aplicativo SAP, las facturas y documentos anexos, son archivadas en carpetas que reposan en las instalaciones del almacén polvorines conservando las respectivas normas de seguridad.
23	En la presente verificación se evidenció que el personal adscrito al almacén polvorines F325, tanto de planta como en misión, no se les reconoce tiempo suplementario (horas extras) en los días de cargue y abastecimiento de rutas con destino a los almacenes comerciales, de acuerdo a correo enviado por el profesional de seguridad a solicitud del auditor responsable de la presente auditoría, informa que los "equipos electrónicos – molinetes utilizados para ingresos y salidas de personas y la información recolectada por estos, es únicamente para el empleo en aspectos de seguridad física y de ninguna manera son controles de horario laboral". Pero el equipo de trabajo del almacén F325 Polvorines trabaja hasta que despacha el último vehículo que está programado para ruta" Seguidamente informa: "Verificando en la minuta de Portería "salida material reservado" se evidencia que las rutas en los días solicitados salieron así:" 13 de marzo de 2019 : 19:25 horas. 19 de marzo de 2019: 21:00 horas. 21 de marzo de 2019: 20:35 horas.
24	Teniendo en cuenta las rutas de abastecimiento a los almacenes comerciales y los incumplimientos presentados por la firma COLTANQUES, es de gran importancia que la Subgerencia Comercial - División de Almacenes Comerciales, coordinar con la Subgerencia Administrativa con el fin de velar por el cumplimiento para el personal adscrito en el Almacén polvorines F325 lo establecido en: - Reglamento Interno de Trabajo Capítulo V Jornada y horario de trabajo Artículos 21 al 26. - Acuerdo de Salarios 561 del 06 de marzo del 2018. Art. 23 "Para la aprobación y ejecución de extras, dominicales, festivos y recargos nocturnos por mano de obra directa e indirecta deberá solicitarla cada unidad de negocio a la Subgerencia Técnica quien de acuerdo al plan operativo de la vigencia aprobará la ejecución y pago de las mismas". - Contrato de prestación de servicios No.1-2-3-4-125/2018 Cláusula Séptima: "...Obligaciones de la Industria Militar "...3). No imponer a los trabajadores en misión labores en horas extras, diurnas o nocturnas por fuera del límite legal. En caso de requerirse horas extras por fuera del límite legal, es necesaria la autorización del Ministerio de Trabajo, la cual deberá ser solicitada por la Empresa de Servicios Temporales..."

5. AUDITORIA

Encontrándose presente el Ejecutivo de Ventas, se procedió a la realización de: Arqueo de Caja Menor, Fondos Generales y Conciliación Bancaria; Verificación de: Mercancías en depósito, para la venta y Elementos Devolutivos; Documentación relacionados con el Almacén, obteniendo los siguientes resultados:

5.1 Arqueo Fondo Caja Menor

FONDO AUTORIZADO		\$	3.312.464,00	
Resolución N° 05 del 8 de enero de 2019	4 (SMMLV)			
PENDIENTE DE LEGALIZAR		\$		0
Según Comprobantes de Caja Menor				
EN TRÁMITE DE REINTEGRO EN OFICINAS CENTRALES		\$		645.823,00
Según oficios: 02.139.830 del 4 de marzo 2019				
Saldo según Certificación Bancaria (Banco Popular ; Cuenta de ahorros N°: 22003312212)		\$		2.418.921,00
Efectivo: En billetes y Monedas fracción				247.820,10
SUBTOTAL		\$	3.312.464,00	\$ 3.312.564,10
Sobrante				100,10
Faltante				
SUMAS IGUALES		\$	3.312.464,00	\$ 3.312.464,00

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL F325 -POLVORINES DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA FABRICA DE EXPLOSIVOS ANTONIO RICAURTE.

Resultados:

La diferencia presentada de \$ 100,10 corresponde a \$99,30 rendimientos financieros del mes de marzo de 2019 y \$,0,80 sobrante del efectivo encontrado, se verificaron los registros del libro "Fondo de Caja Menor" el cual se encuentra actualizado a fecha 28 de febrero de 2019, en lo transcurrido del mes de marzo 2019, no se han efectuado movimientos, el libro no presenta borrones, tachones, ni enmendaduras, sus registros están en orden cronológico, el saldo que aparece en el libro concuerda con la certificación expedida por el Banco Popular, último registro en el libro se encuentra en el folio N°: 190, el efectivo encontrado no supera el 40% autorizado, los gastos se legalizan dentro de los cinco (5) días siguientes del desembolso

Último recibo de caja menor utilizado y diligenciado N° 3427, los demás recibos se encuentran sin diligenciar (totalmente en blanco)

Se revisaron los gastos realizados en el mes de febrero de 2019, estos gastos se encuentran soportados con los correspondientes "Recibos de Caja menor", adicionalmente se legalizan con el "Formato recibo de Caja menor y/o Fondos Rotatorios para Pago de Transporte urbano, cargue y descargue de materia prima y producto terminado IM OC SGF 009 ", cabe anotar que los gastos observados corresponden a gastos de transporte urbano autorizados por la División de Almacenes Comerciales mediante correos electrónicos, este transporte urbano se genera por los cargues de mercancías que se realizan en horas nocturnas.

5.2 Arqueo de Fondos Generales

El Almacén F325 no recauda dineros

Resultado:

El Almacén Polvorines F325 no recauda dineros en razón que es un almacén distribuidor, no tiene cuenta corriente o de ahorros para recaudo de ventas.

5.3 Movimiento y Conciliación Bancaria

Resultados:

Este movimiento y conciliación no se realiza en razón que el aplicativo SAP no genera este tipo de reportes.

Se generó por el aplicativo SAP listado de existencias del almacén F325, transacción MB52, el cual cuenta con cantidades disponibles sin valorizar, sin saldo inicial ni saldo final, este listado fue verificado y confrontado con listado generado directamente por el Jefe de Almacén.

Como referencia y documento soporte en la presente verificación física, se tomó el listado generado por el Jefe de Almacén a través del sistema SAP con corte al 13 de marzo de 2019, revisando todo el material explosivo, observando la calidad de su estado y dejando evidencia de la revisión efectuada. La verificación se efectuó movilizand las mercancías.

5.4 Existencias Físicas a fecha: 13 de marzo de 2019 \$ 11.674.534.643,00

5.4.1 Según Verificación física de material

Unidades	kilogramos	metros	Total
3.646.148,00	547.075,00	766.050,00	4.959.273,00

5.4.2 Según Listado de existencias SAP (MB52)

Unidades	kilogramos	metros	Total	
3.572.677,00	1.804.936,00	377.450,00	5.755.063,00	\$ 15.441.567.471,00

5.4.3 Diferencia entre lo Físico verificado y listado SAP (MB52) al 13 de marzo de 2019 \$ -3.767.032.828,00

Unidades	kilogramos	metros	Total
73.471,00	-1.257.861,00	388.600,00	-795.790,00

5.4.4 Material dado de alta y que al 13 de marzo de 2019 no tenia existencias \$ 250.903.217,00

Unidades	kilogramos	metros	Total
43.262,00			43.262,00

-752.528,00

VALOR TOTAL DIFERENCIA \$ -3.516.129.611,00

5.4.5 Resumen de la diferencia encontrada

DESCRIPCION	VALORES	CANTIDADES
Faltantes	-\$4.838.039.658,00	-1.257.861,00
Sobrantes	\$1.071.006.830,00	462.341,00
Material dado de alta y que al 13 de marzo de 2019 no tenia existencias	\$250.903.217,00	43.262,00
SUBTOTAL	-\$3.516.129.611,00	-752.258,00

5.5 Inventario de mercancías - Resumen grupos

Grup	Descripción	und	kg	m
10100	PT Accesorios Militares	5.439,00		99.500,00
10103	Equipos Contra artefactos Exp	174,00		
10106	Explosivos y emulsiones	1.010.970,00	547.075,00	666.550,00
20100	SP Accesorios Militares	1.011,00		
45123	Otros insumos	107,00		
50000	Importados	2.628.447,00		
	TOTALES	3.646.148,00	547.075,00	766.050,00

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL F325 -POLVORINES DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA FABRICA DE EXPLOSIVOS ANTONIO RICAURTE.

Observación: Los FALTANTES encontrados al momento de la verificación física, corresponde:

- Código 1000021 Emulind B "Tunel de Oriente" 120.027 kg \$ 387'927.264 (Pendiente por facturar)
- Código 1001306 Emulind B " Tunel la Quiebra" 173.209 kg \$ 471'994.525 (Pendiente por facturar)
- Código 1001332 Anfo Drummond 1'055.100 kg \$ 3.971'396.400 (Pendiente dar de alta) Comprobante Alta 49000226345
- Código 5000789 Detonador sísmico 132 und \$ 6'721.469 (Material en Ponedera Atlántico) Acta 282/18 oficio 02.095.150

Con relación a los sobrantes encontrados, corresponde a material entregado por los diferentes talleres con remesa de producción y pendiente dar de alta.

El material se encuentra debidamente almacenado y en buen estado, sobre estibas y con las fichas técnicas de almacenamiento, hojas de seguridad, tarjeta de emergencia, cuadro de compatibilidad de almacenamiento.

La verificación física efectuada se efectuó con limitantes, debido a que se programaron cuatro (4) rutas los días 13, 19, 21 y 26 de marzo de 2019, en donde se efectuó despacho de producto terminado con destino a los almacenes comerciales y clientes de todo el país por 889.222 kilogramos distribuidos en 67 vehículos en total, igualmente y debido a la llegada permanente de producto terminado remesado de los diferentes talleres de la Fábrica de Explosivos, conllevó a recuentos permanentes con el fin de no incurrir en errores.

En el listado de existencias con corte 13 de marzo de 2019, se observa que el código 1000895 "Kit Entrenamiento Canino" se encuentra con valor CERO (0), igualmente estos elementos se encuentran con fecha de vencimiento noviembre de 2018, no se evidenció contrato u orden de compra para estos Kit de entrenamiento canino.

Los despachos a los almacenes comerciales se realizan previa autorización de la Subgerencia Comercial y División de Almacenes Comerciales, en vehículos de la firma COLTANQUES en la verificación efectuada se observa que para los despachos del mes de febrero de 2019, estos se realizaron por medio de Actas sin remesa de mercancía (WM salida de Materiales) generado por el aplicativo SAP, los respectivos comprobantes de alta fueron generados posterior al despacho y llegada a destino de la respectiva mercancía, así:

ACTA N°	FECHA	DESTINO	WM SALIDA DE MATERIAL N°	FECHA	PROMEDIO DIAS
14	9-feb.-19	Medellín	4900216295	15-feb.-19	6
21	14-feb.-19	Valledupar	4900220306	5-mar.-19	19
21	14-feb.-19	Valledupar	4900222193	11-mar.-19	25
22	14-feb.-19	Valledupar	4900220316	5-mar.-19	19
22	14-feb.-19	Valledupar	4900220327	5-mar.-19	19
22	14-feb.-19	Valledupar	4900222322	12-mar.-19	26
32	20-feb.-19	Sogamoso	4900220356	5-mar.-19	13
32	20-feb.-19	Sogamoso	4900222335	12-mar.-19	20
33	20-feb.-19	Socorro	4900220385	5-mar.-19	13
33	20-feb.-19	Socorro	4900222342	12-mar.-19	20
37	25-feb.-19	Puerto Berrio	4900221590	8-mar.-19	11
37	25-feb.-19	Puerto Berrio	4900221609	8-mar.-19	11
37	25-feb.-19	Puerto Berrio	4900221599	8-mar.-19	11
37	25-feb.-19	Puerto Berrio	4900220754	6-mar.-19	9
40	26-feb.-19	Medellín	4900220931 4900220997 4900221032 4900221033	6-mar.-19	8
40	26-feb.-19	Medellín	4900221464	7-mar.-19	9
40	26-feb.-19	Medellín	4900221541	8-mar.-19	10
40	26-feb.-19	Medellín	4900221551	8-mar.-19	10

Lo anterior denota incumplimiento a lo establecido en el Manual de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001 Rev. 8 Numeral 6.9 "Alistamiento de Mercancía" y numeral 6.10.1 "Informe Reporte Seguro de Mercancía Despachada"

En acompañamiento efectuado a los despachos de las rutas realizadas los días 13, 19, 21 y 26 marzo de 2019, se observó que la firma COLTANQUES, dentro de los 67 vehículos enviados para el cargue de las cuatro (4) rutas, envío tracto mulas con contenedores de 20 pies, lo cual duplicó el tiempo de cargue, en razón a que este cargue se debe hacer tanto por la parte frontal y trasera.

Lo anterior denota incumplimiento a lo establecido en el anexo técnico numeral 18 del contrato 1-027/18 "El Contratista no podrá utilizar tracto mulas con carrocería metálica o carbonera".

Igualmente se observó que los vehículos solicitados por la Industria Militar, para el cargue de las diferentes rutas, los vehículos llegaron después de las once (11) de la mañana, lo cual conlleva a efectuar cargues después de las seis (6) pm, hasta las once (11) pm inclusive, denotando incumplimiento a lo establecido en numeral 6.10 del Manual de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001 Rev. 8, máxime que en los sitios aledaños a los polvorines y en la vía que conduce a los polvorines no se cuenta con iluminación, lo que genera mayor riesgo de accidentes tanto de los vehículos y del personal debido a las malas condiciones de la vía y sitios de cargue y descargue, con posibles riesgos de incurrir en equivocación de códigos en los cargues de mercancías, debido a la oscuridad, es de aclarar que como iluminación se utilizan linternas.

El personal adscrito al almacén tanto de planta como en misión, no cuentan con los guantes adecuados para manipulación de este tipo de mercancías, no cuentan con elementos para protección de la lluvia, generando riesgo por posibles lesiones y/o enfermedades.

Adicionalmente, al personal no se les está reconociendo tiempo suplementario teniendo en cuenta que laboran hasta altas horas de la noche en los cargues de mercancías mensualmente con destino a los almacenes comerciales, generando alto riesgo por posibles reclamaciones y/o demandas por derechos laborales

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL F325 -POLVORINES DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA FABRICA DE EXPLOSIVOS ANTONIO RICAURTE .

5.6 Mercancía en Depósito

5.6.1 Mercancía en deposito propiedad de terceros

N°	MATERIAL DE EXPLOSIVOS	U. MEDIDA	CANTIDAD	PROPIETARIO	ACTA Y/O FACTURA DE VENTA
1	Cargas de demolición	und	130	Armada Nacional	Acta 059/18 - Factura 3078346/2016
2	Detonadores	und	4.350	Armada Nacional	Acta 059/18 - Factura 3078346/2016
3	Mecha de Seguridad	m	6.750	Armada Nacional	Acta 059/18 - Factura 3078346/2016
4	Cordón detonante 3 y 6 g	m	5.808	Armada Nacional	Acta 059/18 - Factura 3078346/2016
5	Cargas de demolición	und	117	Armada Nacional	Acta 196/2018 - Factura 900084192/2018
6	Detonadores	und	5.551	Armada Nacional	Acta 196/2018 - Factura 900084192/2018
7	Mecha de Seguridad	m	16.000	Armada Nacional	Acta 215/2018 - Factura 900085164
8	Cordón detonante 3g	m	4.016	Armada Nacional	Acta 215/2018 - Factura 900085164
9	Cordón detonante 12 g	m	13.600	Armada Nacional	Acta 258/2018 - Factura 900092819
10	Detonadores permisible	und	214	Armada Nacional	Acta 258/2018 - Factura 900092819- 92825
11	Cargas de demolición	und	3.260	Armada Nacional	Factura 9000100456 de 2018
12	Sismigel de 900 g	und	3.168	Sae Exploración	Factura 900057423 de 2018 (Material Vencido febrero 2019)

5.6.2 Material fuera de inventarios

N°	MATERIAL DE EXPLOSIVOS	U. MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
1	Detonadores CINO (China)	und	1.400	Llegados como muestras sin valor Comercial (MSVC)
2	Detonadores CINO (China)	und	400	Llegados como muestras sin valor Comercial (MSVC)
3	Cargas de demolición C4	und	19	Llegados como muestras sin valor Comercial (MSVC)
4	Mecha de Seguridad	m	5.000	Material para pruebas Diseño y Desarrollo -Grupo de Ingeniería - Acta 422 del 1° de junio de 2018

Respecto a los elementos llegados como muestras sin valor comercial (MSVC), con fecha 18 de marzo de 2019, se envió correo electrónico a la Jefe de Grupo de Comercio Exterior, solicitando información y documentación relacionada con esta mercancía, sin recibir respuesta a la fecha de cierre de la presente auditoría.

5.6.3 Mercancía facturada pendiente por entregar:

En la presente revisión no se observó mercancía facturada pendiente por entregar

5.7 Elementos Devolutivos en servicio

Se procedió a la verificación física de los elementos devolutivos en servicio, tomando como base el listado generado por el sistema SAP "Informe Activos Fijos" con fecha 13 de marzo de 2019

Resultado:

Clase	Descripción	Cantidad	Estado	Valor
1020	Edificios y casas	7	\$	2.732.086.987,00
1030	Edificios fábricas	1	\$	929.524.948,00
1040	Maquinaria y equipo	21	\$	3.080.476,00
1050	Equipo para laboratorio	3	\$	1.392.000,00
1060	Equipo de transporte y tracción	1	\$	218.148,00
1073	Muebles y enseres	27	\$	38.457.673,00
1079	Maquinaria y enseres en control	20	\$	240.928,00
1080	Equipo de computo y accesorios	11	\$	6.625.258,00
1130	Equipo y maq. Comunicación radio y Tv	5	\$	9.035.700,00
1180	Herramientas	2	\$	15.661.320,00
TOTAL DEVOLUTIVOS		98	\$	3.736.323.438,00

RESULTADO:

Tomando como base el listado generado por el aplicativo SAP "Informe Activos Fijos" con corte 13 de marzo de 2019, se observan las siguientes novedades:

- Clase 1020 activo 20000105 "Construcción polvorín N° 17 FEXAR" se encuentra registrada sin cantidad
- Clase 1020 activo 20000106 "Construcción polvorín N° 18 FEXAR" se registran 3 unidades y es una sola unidad
- Clase 1020 activo 20000110 "Polvorines Almacén FEXAR" se registran 4 unidades, no están discriminados por numero de polvorín, dificultando su ubicación
- Clase 1030 activo 30000370 "Vía acceso polvorines FEXAR" se dio de alta en inventarios, no se evidenció acta de entrega como constancia de entrega del activo.
- Clase 1040 activo del 40000133 al 40000153 (21 elementos) fueron reintegrados a la División de Servicios generales con oficio 02.123.301 del 14 de enero de 2019 y formato IM OC DRS FO 16, sin descargar estos elementos a la fecha de cierre de la presente auditoría.
- Clase 1073 activo 70012360 "Plano enmarcado despiece lanzador múltiple granada" y activo 70012358 "Libro descubra al delincuente" fueron reintegrados a la División de Servicios generales con oficio 02.123.301 del 14 de enero de 2019 y formato IM OC DRS FO 16.
- Clase 1079 activo 980000862 "Mesa de madera para maquina de escribir 1 cajón, se registran 7 unidades, lo correcto es una (1) unidad.
- Clase 1130 activo 120000123 y 120000124 "Radios portátiles baja frecuencia 16 canales" fueron reintegrados a la División de Servicios generales con oficio 02.123.301 del 14 de enero de 2019 y formato IM OC DRS FO 16, sin descargar estos elementos a la fecha de cierre de la presente auditoría.
- Se encuentra fuera de inventarios el mouse serie CN02TH48-PRC00-785-00HK.

- Se encuentran 46 contenedores fuera de inventarios, actualmente se encuentran en uso para almacenamiento de explosivos, se envió correo electrónico el 18 de marzo de 2019 a la Jefe de Grupo de Comercio Exterior y el 29 de marzo al profesional de la División de Servicios Generales, solicitando información y documentación sobre estos contenedores, sin recibir respuesta al cierre de la presente auditoría.
- Se encuentran fuera de inventarios 14 polvorines a cargo del almacén F325, se envió correo electrónico el 29 de marzo de 2019 al profesional de Servicios generales, solicitando información sobre estos activos, sin obtener respuesta al cierre de la presente auditoría.
- Al no obtener respuesta de manera oportuna por parte del Profesional de la División de Servicios Generales y la Jefe de Grupo de Comercio Exterior, a las solicitudes de la Oficina de Control Interno, genero limitante en la identificación, certeza y valor real de los activos a cargo del almacén F325 Polvorines.
- Los gabinetes donde se encuentran los extintores en cada uno de los depósitos, los vidrios se encuentran rotos.

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL F325 -POLVORINES DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA FABRICA DE EXPLOSIVOS ANTONIO RICAURTE.

Nota: Es importante que los procesos de la Industria Militar, den respuesta oportuna a las solicitudes de la Oficina de Control Interno en pro de fortalecer el Sistema de Control Interno en la Industria Militar.

5.8 AUTORIZACIONES DE VENTA

Se revisaron las autorizaciones de venta con las facturas de venta expedidas, así:

MES DE ENERO DE 2019

N°	9000108215	al N°	9100001942	Subtotal	11*
----	------------	-------	------------	----------	-----

MES DE FEBRERO DE 2019

N°	9000109687	al N°	9000111920	Subtotal	4*
----	------------	-------	------------	----------	----

MES DE MARZO DE 2019

N°	9000115660	al N°	9000115660	Subtotal	1*
----	------------	-------	------------	----------	----

16

RESULTADO: **La numeración de las facturas tienen consecutivo a nivel nacional para los almacenes comerciales de la Industria Militar, emitidas por el aplicativo SAP, las facturas originales son archivadas en carpetas y por meses, las cuales se conservan en archivo con las debidas medidas de seguridad, el almacén polvorines F325 no recauda dineros, las facturas son elaboradas previa autorización de la Subgerencia Comercial y/o División de Almacenes Comerciales, en la verificación efectuada se observa que las facturas generadas en el almacén F325 corresponden a facturación de bodegajes y venta de aprovechamientos, en muy pocas oportunidades elaboran facturas por venta de explosivos, estas facturas se hacen bajo "Deposito anticipado" en la verificación efectuada no se encontraron facturas con borrones, tachones y/o enmendaduras, igualmente se encuentran firmadas por el cliente y el Jefe de Almacén.

5.8.1 Autorizaciones Venta de Explosivos y accesorios

El almacén polvorines F325, por ser almacén distribuidor, recibe directamente de la Subgerencia Comercial y/o División de Almacenes Comerciales la autorización de despacho de producto terminado, este almacén no cuenta con el aplicativo SIAEM, por lo tanto no puede consultar autorizaciones de ventas.

El "libro Entrega de Explosivos", se encuentra al día en sus registros, no tiene tachones, borrones ni enmendaduras, igualmente se evidencian las firmas reglamentarias.

Último registro en el Libro Control de Explosivos, Folio N°: 46 y 47

Resultado:

Dispone del sello seco? **SI**

Última factura registrada en el libro : 90000116445 acta 066 de 2019

5.9 Impuesto Social.

Teniendo en cuenta que el almacén F325, es un almacén distribuidor, no recauda dineros, la facturación expedida por el almacén F325, se realiza previa autorización de la Subgerencia Comercial y/o División de Almacenes Comerciales, en el cuerpo de las facturas en "CONDICIONES" se registra pago anticipado y en "OBSERVACIONES" se registra N° del recibo de caja.

5.10 Documentación soporte eventos civicomilitares.

El almacén Polvorines F325, por ser almacén distribuidor, no participa en eventos cívico militares.

5.11 Temas varios:

5.11.1 Gestión del Riesgo

Se evidenció Acta de Reunión de Grupo Primario N° 001/2019, sobre la divulgación e interiorización de los Mapas de riesgos de gestión, corrupción y oportunidades por parte del Jefe de Almacén.

Se evidenciaron mapas de riesgos correspondientes al segundo cuatrimestre del 2018, de acuerdo al procedimiento para Gestionar los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar Cód. IM OC OFP PR 018, mapas enviados por el Jefe de la División de Almacenes Comerciales con oficio 02.094.435 del 17 de octubre de 2018, en donde se observa que el dueño del proceso en su monitoreo y seguimiento realizado, ha efectuado cambios en los mapas de riesgos de corrupción, proceso y oportunidades.

Durante el desarrollo de la presente auditoria se preguntó a los funcionarios adscritos al almacén polvorines sobre tema de la gestión del Riesgo, observando que tienen conocimiento sobre los riesgos del proceso al que pertenecen, igualmente manifiestan que en el día a día realizado por el Jefe de Almacén, se hace énfasis en estos temas teniendo en cuenta lo delicado y calidad del material que manejan.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

6.1 Aspectos positivos y/o fortalezas.

N°:	Descripción
1	Suministro oportuno de la información solicitada para el desarrollo de la presente auditoría
2	Sentido de pertenencia del personal del Almacén, el Jefe de Almacén demuestra liderazgo ante el personal a su cargo.
3	Conocimiento de las funciones por parte de los funcionarios del Almacén
4	Disponibilidad y atención por parte de los integrantes del Almacén en la presente auditoría.

6.2 Hallazgos y Oportunidades de Mejora.

N°:	Descripción del Hallazgo	Recomendación
1	En la verificación y seguimiento a los planes de mejoramiento, se evidencia que persisten los hallazgos 2, 5, 8 y 9 del Acta 009 de 2017, oficio 01.942.174 del 21 de junio de 2017. Lo anterior denota incumplimiento al Procedimiento para Gestionar los Roles de la Oficina de Control Interno IM OC OCI PR 002 Rev. 5 numeral 4.3 "Planes de Mejoramiento" y a las directrices emitidas por la Jefe de la Oficina de Control Interno mediante oficio 02.038.178 del 23 de abril de 2018 "Lineamientos Cumplimiento Planes de Mejoramiento - Oficina de Control Interno".	Es importante tener en cuenta que es responsabilidad del dueño y/o líder del proceso, subsanar los hallazgos que se describen en los informes de Auditoría, gestionando con efectividad los respectivos planes de mejoramiento, dando cumplimiento a las actividades propuestas que permitan fortalecer el Sistema de Control Interno en la Industria Militar y eliminar la causa raíz de los hallazgos identificados. La Subgerencia Comercial - División de Almacenes Comerciales, dar cumplimiento al Procedimiento para Gestionar los Roles de la Oficina de Control Interno IM OC OCI PR 002 Rev. 5 numeral 4.3 "Planes de Mejoramiento", igualmente tener presente las directrices emitidas por la Jefe de la Oficina de Control Interno mediante oficio 02.038.178 del 23 de abril de 2018 "Lineamientos Cumplimiento Planes de Mejoramiento - Oficina de Control Interno".

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL F325 -POLVORINES DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA FABRICA DE EXPLOSIVOS ANTONIO RICAURTE.

<p>2</p>	<p>En el listado de existencias del Almacén F325 generado a través del sistema SAP, transacción MB52, se observa el Código SAP 1000895 "Kit de entrenamiento canino" con existencias y valor cero(0), generando de esta manera riesgo e incertidumbre en los diferentes reportes y afectando la razonabilidad y fiabilidad de los estados financieros de la entidad.</p> <p>Igualmente se evidencia que este producto se encuentra con fecha de vencimiento Noviembre de 2018</p>	<p>La Subgerencia Comercial en coordinación con la Subgerencia Financiera, establecer las causas de estas inconsistencias que generan incertidumbre en los estados financieros.</p> <p>La Subgerencia Comercial informar situación legal de estos elementos, informar bajo que orden de compra y/o contrato se fabricaron, igualmente es importante establecer actividades con el fin de depurar los inventarios, previo análisis de responsabilidades.</p>
<p>3</p>	<p>En verificación de existencias se evidenció faltantes de producto terminado, en los siguientes códigos:</p> <p>1000021 Emulind B "Túnel de Oriente" 120.027 kilogramos por valor de \$ 387.927.264</p> <p>1001306 Emulind B "Túnel la quiebra" 173.209 kilogramos por valor de \$ 471.994.525</p> <p>Este producto terminado corresponde a producciones insitu por parte de la Planta PISYD (Túnel de Oriente y Túnel la Quiebra), al respecto la Dirección de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, con oficios Nos. 02.134.640 y 02.140.813 del 14 de marzo de 2019 con destino a la Subgerencia Técnica y Subgerencia Comercial, envía las respectivas constancias de producción de la planta Pisyd, sin que a la fecha de la presente auditoría se autorice el ingreso y la respectiva facturación por parte de la Subgerencia Técnica y Subgerencia Comercial.</p>	<p>La Subgerencia Comercial en coordinación con la Subgerencia Técnica y Subgerencia Financiera, establecer las circunstancias que han impedido autorizar el ingreso y la correspondiente facturación de este producto terminado, situación que genera incertidumbre en los inventarios y por ende en la razonabilidad de los estados financieros de la Industria Militar.</p>
<p>4</p>	<p>En la verificación efectuada a los despachos y/o abastecimientos de rutas a los almacenes comerciales, se evidenció que para los despachos del mes de febrero de 2019, se realizaron por medio de Actas números 14,21,22,32,33,37 y 40, sin remesa de mercancía (WM salida de Materiales) generado por el aplicativo SAP.</p> <p>Los comprobantes de alta (WM salida de Materiales) fueron generados posterior al despacho y llegada a destino de la respectiva mercancía (promedio 14 días después), esta situación denota debilidad en el procedimiento de ingreso y egreso de producto terminado, conllevando a posible riesgo por pérdida de material durante el traslado a su destino final.</p> <p>En caso de pérdida y/o siniestro este material no estaría cubierto por la póliza de aseguramiento de producto terminado.</p> <p>Lo cual denota incumplimiento a lo establecido en el Manual de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001 Rev. 8 Numeral 3.10.1 "Traslado de Material" Numeral 6.9 "Alistamiento de Mercancía" y numeral 6.10.1 "Informe Reporte Seguro de Mercancía Despachada".</p>	<p>La Subgerencia Comercial y la División de Almacenes Comerciales velar por el cumplimiento a lo establecido en el manual de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001 Rev. 8 Numeral 6.9 y 6.10.1, al igual fortalecer los controles.</p>
<p>5</p>	<p>En acompañamiento efectuado a los despachos de las rutas realizadas los días 13,19, 21 y 26 de marzo de 2019, se evidenció:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La firma COLTANQUES, de los 67 vehículos enviados para el cargue de las cuatro (4) rutas de abastecimiento, envió varias tracto mulas con dos (2) contenedores de 20 pies cada una, evento que duplicó el tiempo de cargue del producto terminado, en razón a que éste se hace tanto por la parte frontal como trasera. - Los vehículos solicitados por la Industria Militar, llegaron después de las once (11) am, lo cual conllevó a efectuar cargues después de las seis (6) pm, tal como se evidencia en el registro portuaria central programa ZEBRA - No se evidenciaron oficios de autorización para cargue de mercancías en horas nocturnas por parte de la Subgerencia Comercial y HSE de la Fábrica, al respecto se envió correo electrónico el día 22 de marzo de 2019 al grupo HSE de FEXAR solicitando información, documentación y controles establecidos, sin obtener respuesta a la fecha de cierre de la presente auditoría. <p>Lo anterior denota debilidades en el cumplimiento a lo establecido en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexo técnico numeral 18 del contrato 1-027/18 "...El Contratista no podrá utilizar, tracto mulas con carrocería metálica o carbonera ..." - Manual de contratación Cód: IM OC OFJ MN 001 Rev.9 Numeral 5.3 Supervisión e interventoría "...La supervisión e interventoría tienen por objeto velar por el cumplimiento idóneo del contrato en sus condiciones de tiempo, modo y lugar según sus estipulaciones. Todo contrato deberá contar con supervisión o interventoría..." - Manual de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001 Rev. 8, numeral 6.10 "...Se debe tener en cuenta que el cargue de los vehículos se realiza a partir de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas, en casos especiales el cargue en horas de la noche será autorizado por Jefe de la División de Almacenes Comerciales o la Subgerencia Comercial y el Proceso de Salud, Seguridad y medio ambiente..." 	<p>La Subgerencia Comercial en coordinación con la Subgerencia Administrativa - División de Servicios Generales, establecer las causas por las cuales no se está dando cumplimiento al numeral 18 del anexo técnico del contrato 1-027 de 2018, igualmente es importante coordinar con la firma contratante de los vehículos de carga y hacer cumplir las cláusulas establecidas en el citado contrato.</p> <p>La Subgerencia Comercial - División de Almacenes Comerciales y Grupo HSE de FEXAR, velar por el cumplimiento a lo establecido en el Manual de Almacenes Comerciales Cód: IM OC DAC MN 001 Rev. 8 Numeral 6.10 "Se debe tener en cuenta que el cargue de los vehículos se realiza a partir de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas, en casos especiales el cargue en horas de la noche será autorizado por Jefe de la División de Almacenes Comerciales o la Subgerencia Comercial y el Proceso de Salud, Seguridad y medio ambiente"</p> <p>El supervisor del contrato 1-027/18 indicar los informes de reclamación que se han efectuado a la firma COLTANQUES sobre estos incumplimientos, adicionalmente velar por el cumplimiento a lo establecido en el Manual de contratación Cód: IM OC OFJ MN 001 Rev.9 Numeral 5.3 Supervisión e interventoría.</p> <p>La Oficina de Seguridad, el área de transportes y el Grupos HSE de la Fábrica de Explosivos tener conocimiento de este tipo de contratos y exigir cumplimiento.</p>

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL F325 -POLVORINES DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA FABRICA DE EXPLOSIVOS ANTONIO RICAURTE .

<p>6</p>	<p>En la verificación efectuada a la facturación generada por el almacén F325, usuario JURUENA, elaboró la factura 9000101720 con fecha 27 de noviembre de 2018 por 2.646 detonadores electrónicos sísmico código SAP 5000789, de acuerdo al oficio de autorización 02.108.651 del 27 de noviembre de 2018. material enviado y recibido en la ciudad de Barranquilla, se evidenció:</p> <p>Que con fecha 12 de diciembre de 2018, es decir quince (15) días después, fue elaborada la factura 9000106126 por el usuario OCSBA25 en Oficinas Centrales por 2.640 unidades de detonadores código SAP 5000789, ambas facturas para el mismo cliente PETROSEISMIC SERVIVES S.A.</p> <p>Al verificar la documentación y trazabilidad de las mismas, se observa que en la factura 9000106126 se modificaron cantidades sin consultar al generador inicial almacén Polvorines F325, debido a esta situación presentada se genera alto riesgo en los registros de la información, teniendo en cuenta que es posible que se modifiquen cantidades de un almacén por otro usuario diferente sin previa autorización y/o coordinación con el generador inicial y del ordenador correspondiente.</p> <p>Revisadas las dos (2) facturas, en ninguna se observa justificación, anulación y/o modificación a la factura 9000101720 creada en almacén polvorines F325 por el usuario JURUENA, generando incertidumbre sobre aplicación del valor del IVA de las dos facturas.</p> <p>Lo anterior denota debilidades en el cumplimiento al Manual de Almacenes Comerciales numeral 3.2.10 "Anulación de Documentos", ausencia de controles y debilidad de comunicación entre integrantes del mismo proceso.</p>	<p>La Subgerencia Comercial - División de Almacenes Comerciales, establecer las causas por las cuales se modificaron cantidades a las inicialmente facturadas, indicar los controles, niveles de autorización y seguridad establecidos que permitan a un usuario modificar cantidades y documentos creados por otro usuario, garantizando de esta manera seguridad de la información y salva guarda de los inventarios de la entidad.</p> <p>Es importante coordinar con la Subgerencia Financiera - División de Contabilidad con el fin de verificar situación del recaudo y pago de los impuestos de cada una de las facturas generadas y estado actual de las mismas.</p> <p>La Subgerencia Comercial - División de Almacenes Comerciales velar por el cumplimiento a lo establecido en el Manual de Almacenes Comerciales Numeral 3.2.10 "Anulación de Documentos".</p>
<p>7</p>	<p>Se evidenció que el personal adscrito al almacén Polvorines F325, tanto de planta como en misión, no cuentan con los guantes adecuados para la manipulación de este tipo de mercancías, ni elementos de protección contra la lluvia, generando riesgo de posibles lesiones, accidentes y enfermedades laborales, lo anterior denota debilidades en el cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.1.1 "Evaluación de las necesidades de uso de los elementos de protección personal y dotación" y numeral 4.1.2 "Selección de los elementos de protección personal y dotación" del "Instructivo para la selección, adquisición, administración y seguimiento de elementos de protección personal y dotación" IM OC SGT IN 003 Rev. 2.</p>	<p>La Subgerencia Comercial - División de Almacenes Comerciales, efectuar coordinaciones con el Grupo HSE de Oficinas centrales y gestionar el suministro de las dotaciones requeridas por el personal adscrito al almacén polvorines F325, estableciendo las causas del incumplimiento en el suministro de elementos de protección de acuerdo a lo estipulado en el "Instructivo para la selección, adquisición, administración y seguimiento de elementos de protección personal y dotación" IM OC SGT IN 003 Rev. 2.</p>
<p>8</p>	<p>En verificación efectuada a los elementos devolutivos en servicio a cargo del almacén polvorines F325, se evidenciaron inconsistencias en los listados generados en el aplicativo SAP, transacción ZAM_TR_REP_ACTIVOS (Fechas de generación: 13, 22 de marzo y 2 de abril de 2019), entre las inconsistencias presentadas se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fechas diferentes de ingreso de los elementos en cada uno de los listados. - Elementos sin cantidades. - Cantidades que no corresponden. <p>Lo anterior denota debilidades en el cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód. IM OC DAC MN 001 Rev. 8 Numeral 7.2 Ingreso de Bienes Devolutivos:</p> <p>"...Una vez incluidos los Elementos Devolutivos en el Sistema por parte de la DSG, la División Almacenes Comerciales enviará al almacén el listado actualizado de Inventarios Devolutivos para su revisión..."</p> <p>"...Una vez ingresados los Elementos Devolutivos al Sistema, la División de Servicios Generales entregará a la División Almacenes Comerciales el listado actualizado de los Inventarios Devolutivos para ser revisado y firmado por el Jefe de Almacén o Representante de Ventas..."</p> <p>(Ver resultados punto 5.7 Elementos Devolutivos en servicio, del presente informe).</p>	<p>La Subgerencia Comercial - División de Almacenes Comerciales, efectuar coordinaciones con la Subgerencia Administrativa - División de Servicios Generales con el fin de corregir y actualizar los inventarios a cargo del almacén Polvorines F325, generando información confiable y segura, evitando futuras observaciones por parte de los entes de control y velar por el cumplimiento a lo establecido en Manual General de Almacenes Comerciales Cód. IM OC DAC MN 001 Rev. 8.</p>
<p>9</p>	<p>En verificación efectuada a los elementos devolutivos en servicio a cargo del almacén polvorines F325, se evidenciaron activos fuera de inventarios, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 14 polvorines - 46 Contenedores - 1 mouse (Serie CN02TH48-PRC00-785-00HK). <p>Lo anterior denota debilidades en el cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód. IM OC DAC MN 001 Rev. 8 Numeral 7.2 Ingreso de Bienes Devolutivos: "...La recepción de los bienes debe realizarse en los almacenes, bodegas o depósitos en donde se hubiere pactado, según contrato o pedido correspondiente. Sin embargo, podrán recibirse en su lugar de utilización, los materiales de construcción y los equipos de difícil movilización y los demás bienes, que según la necesidad de servicio, requieran este tratamiento. Cuando se reciban directamente en un Almacén Comercial, se debe tener en cuenta lo siguiente:..."</p>	<p>La Subgerencia Comercial - División de Almacenes Comerciales, en coordinación con la Subgerencia Administrativa - División de Servicios Generales y Grupo Comercio Exterior, proceder a identificar los activos que se encuentran fuera de inventarios (Contenedores y polvorines), una vez efectuado el análisis correspondiente, definir situación legal de estos activos teniendo en cuenta lo estipulado en el Manual General de Almacenes Comerciales Numeral 7.2 "Ingreso de Bienes Devolutivos".</p>

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL F325 -POLVORINES DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA FABRICA DE EXPLOSIVOS ANTONIO RICAURTE.

<p>10</p>	<p>En la verificación efectuada al estado de los indicadores de gestión del proceso de Gestión Comercial Cód:IM OC SGC PS 001 Rev. 13, se evidencia que para el almacén Polvorines F325, los indicadores establecidos "Puntos de equilibrio" OC 03 04 y "Meta de Ventas" OC 03 03, no son razonables debido a la formulación establecida así:</p> <p>VENTA REAL / VENTA PROGRAMADA *100</p> <p>El punto de equilibrio de cada uno de los almacenes comerciales se encuentra determinado por la siguiente fórmula: PUNTO DE EQUILIBRIO=((VENTAS BRUTAS/(GASTOS/0.2)) según Oficio 02.152.651 del 4 de abril de 2019 emitido por la Jefatura de Almacenes Comerciales.</p> <p>Teniendo en cuenta que el almacén F325, no recauda dineros por ser un almacén de abastecimiento, situación que puede generar desviaciones considerables al proceso de Gestión Comercial, toma de decisiones equivocadas y declarar al almacén como inviable o no rentable, tal como se evidencia en el oficio N° 02.152.651 del 4 de abril de 2019 emitido por la División de Almacenes Comerciales.</p> <p>La División de Almacenes Comerciales, no está teniendo en cuenta que el almacén Polvorines F325, distribuye y/o abastece los demás almacenes comerciales de la Industria Militar en todo el país, en donde se moviliza un promedio de 800.000 kilogramos de producto terminado, distribuidos en cuatro (4) rutas mensuales que son programadas por la Subgerencia Comercial y/o la División de Almacenes Comerciales.</p> <p>Lo anterior denota debilidades en la aplicación del Procedimiento para el diseño de indicadores de gestión Cód: IM OC OFP PR 016 Rev. 3.</p>	<p>La Subgerencia Comercial - División de Almacenes Comerciales, revisar, actualizar e interiorizar la metodología y fórmula de cálculo en las hojas de los indicadores Cód. IM OC OFP FO 027 Rev. 6, teniendo en cuenta que lo que no se puede medir, no se puede controlar.</p> <p>Es importante aplicar los lineamientos establecidos en el Procedimiento para el diseño de indicadores de gestión Código IM OC OFP PR 016 Rev. 3, teniendo en cuenta que un indicador "Es una expresión cualitativa o cuantitativa observable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad a través de la evolución de una variable o el establecimiento de una relación entre variables, la que comparada con periodos anteriores o bien frente a una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo".</p>
-----------	---	--

8. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA.

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada en la presente auditoría, se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén cumple parcialmente las normas vigentes emitidas por la Industria Militar, razón por la cual es importante que el dueño del proceso establezca mecanismos y controles que permitan fortalecer el Sistema de Control Interno en la Industria Militar.

9. RECOMENDACIONES PARA LA PRÓXIMA AUDITORIA.

N°:	Descripción
1	Fortalecer el principio del autocontrol con el fin de promover el mejoramiento continuo al interior del proceso
2	Fortalecer los conocimientos en el tema de la Gestión del Riesgo y norma BASC al interior del proceso
3	El dueño y/o líder del proceso tener en cuenta los riesgos que se describen en el presente informe.
4	Replantear los indicadores de Gestión para los almacenes comerciales de distribución (abastecimiento)
5	El Jefe de Almacén, efectuar coordinaciones con las áreas correspondientes a fin de diligenciar el Plan de Mejoramiento y plantear las acciones que permitan subsanar los hallazgos que se describen en el informe de auditoría, realizar seguimiento a su cumplimiento y a las fechas establecidas e identificar la causa raíz de los hallazgos identificados.

Auditado:


S.M. (RA) JOSÉ HELIBERTO GONZALEZ GOMEZ
 Jefe de Almacén Comercial N° F325
 Polvorines

Auditor:


EDGAR ALBERTO MORENO AVELLANEDA
 Analista Oficina Control Interno

Anexos:

- 1: Listado inventario físico SAP a 13 de marzo de 2019
- 2: Listado activos fijos en servicio almacén F325 SAP
- 3: Relación de Facturas de venta del 1° de ENERO al 13 de MARZO de 2019
- 4: Plan de Mejoramiento
- 5: Encuesta de satisfacción
- 6: Registro fotográfico

